



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

¡BIENVENIDOS!

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



En un
momento
daremos
inicio



COMITÉ
COMUNITARIO
PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN
DE RIESGOS



COMITÉ
COMUNITARIO
PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN
DE RIESGOS



CENAPRED

CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES RESILIENTES

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



ANTECEDENTES



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



FORO COMUNIDADES RESILIENTES: HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DESDE LO LOCAL

Objetivo:

Espacio destinado a compartir e intercambiar experiencias, prácticas y aprendizajes para la implementación de acciones de gestión local del riesgo, que contribuyan a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y corresponsabilidad a través de la conformación y actuación de comités comunitarios de prevención

Participan:

Unidades estatales y municipales de protección civil, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y público en general

28 DE OCTUBRE/10:00 h

Trasmisión por ZOOM
REQUIERE PRE-REGISTRO



El 28 de octubre de 2020 en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se realizó como parte de la primera fase de la estrategia, el **Foro Nacional Comunidades Resilientes: Hacia una estrategia nacional desde lo local**, con el objetivo de intercambiar experiencias y mejores prácticas en resiliencia comunitaria

Se contó con la participación de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del estado de Chiapas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, Cruz Roja Mexicana y Cinco Panes y Dos Peces A. C.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



gob.mx/cenapred



JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

Las comunidades y territorios resilientes son aquellos que conocen sus riesgos, los reducen y cuando ocurren emergencias y desastres, son capaces de resistir el impacto recuperándose de manera rápida, segura y sostenible. Son comunidades que logran adaptarse a los cambios y aprenden de estas situaciones para hacer frente a futuros eventos que puedan afectar la continuidad y sostenibilidad de sus procesos de desarrollo, de suyo es importante contar con una estrategia que permita reconocer, promover y fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión de sus riesgos



OBJETIVOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Fortalecer las capacidades locales en Gestión Integral de Riesgos de Desastres mediante la conformación de comités comunitarios que estén capacitados en la reducción de riesgos y en la respuesta ante una emergencia o desastre.



Aumentar la resiliencia de las comunidades al contar con herramientas de identificación de peligros y fortalecer capacidades para anticipar, prevenir, preparar, hacer frente y recuperarse del impacto de un fenómeno perturbador (amenaza) de origen natural o antrópico en forma coordinada, organizada, solidaria y corresponsable.



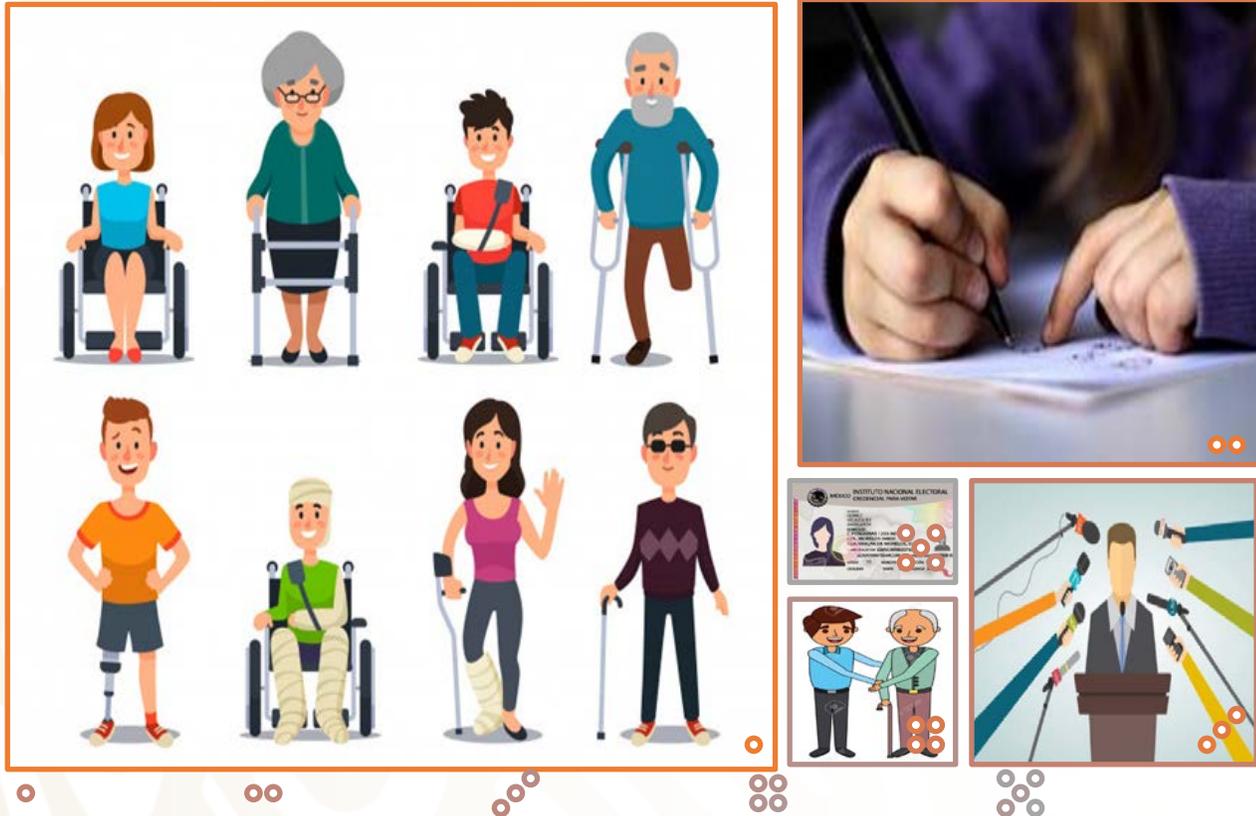
¿CÓMO DEBEN SER LOS COMITÉS?



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



FUNDAMENTACIÓN



FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**Objetivos de
Desarrollo
Sostenible 2030**

**Marco de Sendai para la
Reducción del Riesgo de Desastres
2015-2030**

**Marco de
Acción de
Sendai**

**Acuerdos de
París para el
Cambio
Climático**

**Programa
Especial de
Cambio
Climático 2020-
2024**

**Ley General de
Cambio
Climático**

**Programa
Nacional para
la Igualdad
entre Mujeres y
Hombres**

**Ley General de
Protección Civil**

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Por el que se expide la Ley General de Protección Civil.
Se expide la Ley General de Protección Civil.
FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO
EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:
EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
En México, D.F., a los ____ días del mes de ____ del año ____.
LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
Capítulo I
Disposiciones Generales

**Programa
Nacional de
Protección Civil**



**Contribuciones
Determinadas a
nivel Nacional
en materia de
Cambio
Climático**

**Programa
Sectorial de
Seguridad y
Protección
Ciudadana
2019-2024**



Eje 1. Plan de Acción Comunitario en Gestión de Riesgos y Resiliencia



UTILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es una **herramienta** para la planificación participativa, de organización social y la toma de decisiones que contribuyan a la creación y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria para reducir y gestionar el riesgo de desastres.

Útil para orientar **la organización, análisis, diseño participativo e implementación efectiva** de acciones de **prevención de riesgos** y desastres, la adaptación al cambio climático a nivel local y aumentar las capacidades de respuesta oportuna y recuperación ante emergencias y desastres.



RETROALIMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Se realizaron dos talleres de retroalimentación:

Organizaciones de la Sociedad Civil

Instituciones de la Administración Pública Federal,

Objetivo compartir e **intercambiar experiencias**, prácticas y aprendizajes para la implementación de acciones de gestión local del riesgo, que contribuyan a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y corresponsabilidad, a través de la conformación de comités comunitarios.



COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



1

- **Organización comunitaria y gobernanza**
- Conformación de Comités Comunitarios y distribución de funciones y responsabilidades

2

- **Autodiagnóstico comunitario**
- Recuperación de la memoria histórica y mapa comunitario

3

- **Identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.**
- Reconocimiento y priorización participativa de amenazas y vulnerabilidades en el territorio

4

- **Visión comunitaria y planificación colectiva**
- Definición de acciones de prevención, preparación y respuesta



AUTODIAGNÓSTICO COMUNITARIO



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

EJERCICIO 1. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO COMUNITARIO

Estado							
Municipio							
Localidad							
Fecha de elaboración del Plan							
	Rural (menos de 2500 habitantes)	Urbana (más de 2500 habitantes)	Zona Metropolitana	Conurbada			
Demarcación							
	Total	Hombres	Mujeres	Embarazadas	Personas con discapacidad	Adultos mayores	Niños/niñas
Población							

EJERCICIO 2. MEMORIA HISTÓRICA DE LOS DESASTRES

Año	Evento	¿Cómo nos afectó?		¿Qué hicimos para responder?		Tiempo para recuperarse
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	



AUTODIAGNÓSTICO COMUNITARIO



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



EJERCICIO 3. MAPA COMUNITARIO



Eje 2. Mecanismo de registro y acreditación de los comités comunitarios





COMITÉ
COMUNITARIO
PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN
DE RIESGOS

INFÓRMATE, ¿QUÉ ES UN COMITÉ COMUNITARIO? REQUISITOS INSCRÍBETE

COMITÉ COMUNITARIO PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Métodos de análisis para la
determinación de la susceptibilidad
a la inestabilidad de la obra

Investigación de Tesis de Maestría
y Licenciatura

11 de mayo de 2016

www.asociacionisg.com.mx

ANEXO A. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

En el estado de (nombre del estado) _____, a las ____ horas del día ____ de dos mil veintiuno, se reúne en (lugar) _____, ubicado en (dirección) _____

_____, con el objeto de conformar formalmente el Comité Comunitario en la Localidad de (nombre de la localidad) _____, el representante de Protección Civil de (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____, (nombre) _____.

Conformación

De conformidad con el punto uno del Orden del Día, el representante de Protección Civil Municipal de (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____ da la bienvenida, agradeciendo la atención a esta convocatoria para la conformación de este Comité Comunitario como órgano consultivo para llevar a cabo trabajos en coordinación entre la Unidad Municipal de Protección Civil de (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____ y los habitantes de la misma.



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



- 1.- _____ Presidente/a
- 2.- _____ Suplente
- 3.- _____ Secretario/a técnica
- 4.- _____ Suplente
- 5.- _____ Coordinador/a de Comisiones/Brigadas
- 6.- _____ Suplente
- 7.- _____ Jefe/a de brigada
- 8.- _____ Jefe/a de brigada
- 9.- _____ Jefe/a de brigada
- 10.- _____ Jefe/a de brigada
- 11.- _____ Jefe/a de brigada

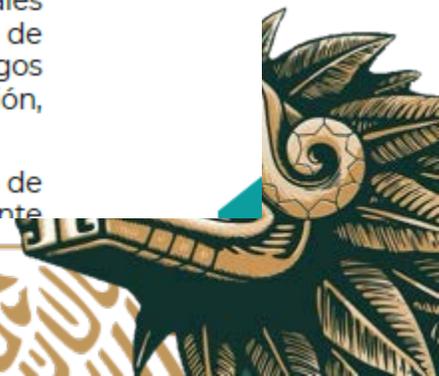
Toma de protesta

Bajo este punto del Orden del Día, (nombre) _____, Presidente/a procede a tomar protesta a las personas integrantes del Comité Comunitario (nombre de Localidad/Municipio/Estado –según sea el caso-) _____.

Lineamientos

Primero: el Comité Comunitario se constituye con el objetivo de apoyar al Sistema Nacional de Protección Civil, para la identificación, análisis, evaluación y reducción de los riesgos a través de acciones para hacer frente a las causas estructurales que ocasionan los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia mediante las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Segundo: el Comité Comunitario realizará acciones de prevención tales como apoyo y respuesta inmediata ante





SIGUIENTES PASOS

Eje 3. Construcción de un Programa de formación con enfoque de capacitación para capacitadores.

Elaboración de videos para capacitar en el llenado y aplicación del plan de acción.

Cursos de capacitación en línea y presenciales

Difusión de material: Guía básica para autoconstrucción de vivienda segura.

Eje 4. Mapeo de opciones de acceso a fondos para el fortalecimiento/equipamiento de los comités.

Nuevas reglas de operación del Fondo de Prevención de Desastres

Organizaciones y dependencias que se sumen a la estrategia



¡GRACIAS!

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE
MÉXICO

